

C U A D E R N O   D E   T R A B A J O

LA DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER  
DE OLYMPE DE GOUGES 1791: ¿Una Declaración de segunda clase?

2009

@ D.R. 2009 Gloria Ramírez  
@ D.R. 2009 Cátedra UNESCO de Derechos Humanos.

Cátedra UNESCO de Derechos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de México.  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Edificio G-  
Circuito Mario de la Cueva s/n. Ciudad Universitaria.  
Copilco. Delegación Coyoacán. Código 04510  
<http://catedradh.unesco.unam.mx>  
Email: [catedradh@yahoo.fr](mailto:catedradh@yahoo.fr)  
Tel (00 52 55) 56 22 94 57 ext 68 fax (00 52) 55 56 76 04 52

---

*“La Declaración de Derechos de la Mujer de Olympe de Gouges, ¿declaración de segunda clase?”*

Gloria Ramírez.

Cátedra UNESCO de Derechos Humanos, Universidad Nacional Autónoma de México, 2009.

## EJERCICIOS DE FORTALECIMIENTO ACADÉMICO

- A) Leer atentamente la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana escrita por *Olympe de Gouges* en 1791, después comparar y elaborar un comentario, artículo por artículo, con la Declaración de Derechos del Hombre y del ciudadano de 1789.
- B) En cada artículo de la Declaración de Derechos de la Mujer y la Ciudadana escrita por *Olympe de Gouges* identificar la existencia o no, de la llamada la perspectiva de género.
- C) Responder a la pregunta: ¿*Olympe* consideró la perspectiva de género al escribir su Declaración?
- D) Elaborar un comentario del concepto de género, consultar al menos a dos autores(as) diferentes de los mencionados en este Cuaderno de trabajo.
- E) Escribir en una cuartilla una reflexión personal sobre la Declaración de *Olympe de Gouges* comparando su contenido con las reivindicaciones actuales del movimiento de mujeres de este siglo.
- F) Describir detalladamente cómo sería una jornada de trabajo en su vida cotidiana imaginando que usted es una persona del sexo contrario al suyo.

## BIBLIOGRAFIA

- Beauvoir Simone, *El segundo sexo*. Ed. La Pléyade, Buenos Aires, 1981
- Basaglia, Franca, *Una voz: reflexiones sobre la mujer*, Col. "La mitad del mundo", UAP, México, 1986.
- Buch, Charlotte (et. al), *Los derechos de las mujeres son derechos*, Rutgers/Edamex, México, 2000.
- Cámara de Diputados, *las mujeres en la revolución mexicana 1884-1920*, LV Legislatura, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución, México, 1992.
- Fraser, Nancy, *Teoría feminista y teoría crítica*, Ediciones Alfons El Magnánim, España, 1990.
- Hiriart, Berta y del Puerto, Mónica, *El aliento y los pasos. Festejando diez años de SIPAM*, México, 1997.
- Lamas, Marta, *Feminismo y liderazgo*, Equidad de Género, Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C., México, 1997
- Lamas, Marta, *Movimiento feminista y discurso político: los derechos sexuales y reproductivos en la construcción de una ciudadanía moderna*, Mimeo. México, 1998.
- Lau Ana, Carmen Ramos, *Mujeres y revolución 1900-1917*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, CONACULTA, México, 1993.
- Legarde, Marcela: Los cautiverios de las mujeres: madre-esposas, monjas, locas, presas y putas, UNAM 1994 Legarde, Marcela, *Identidad y feminismo*, Instituto de Estudios de la Mujer, Costa Rica, 1999
- Legarde, Marcela, *Claves feministas para liderazgos entrañables*, Puntos de Encuentro, Managua, 2000.
- Mac Kinnon, A. Chaterine, *Hacia una teoría feminista del Estado*, Ediciones Cátedra Univeritat de Valencia, Instituto de la Mujer, Feminismos, Núm. 27, Madrid, 1995.
- Ramírez Gloria. *Mujer india y derechos humanos* (coordinación) Ed. AMDH 1993
- Rascón, Antonieta, *Imagen y realidad de la mujer*, SEP-Setentas, México, 1975.
- Rocha, Martha Eva, *El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas*, Vol. IV, "El porfiriato y la revolución", INAH, México, 1991.
- Tuñón Esperanza, *Mujeres en escena: de la tramoya al protagonismo (1982-1994)*, Porrúa, México, 1997.
- Tuñón Esperanza, *La lucha de las mujeres en el cardenismo*, Tesis de Maestría, UNAM, FCPYS, México, 1985.
- Vargas, Virginia, *Feminismo en transición, transición con feminismo*, GEM, México, 1997.

*La educación para los derechos humanos y para la democracia es en sí un derecho fundamental y una condición esencial del pleno desarrollo de la justicia social, la paz y el desarrollo. El ejercicio de ese derecho contribuirá a preservar la democracia y asegurar su desarrollo en el más amplio sentido.*

*Plan Mundial para los Derechos Humanos y la Democracia,  
UNESCO, Montreal, Canadá, 1993*